

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14238 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, número 6, de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 48/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Miguel Solé Llorc, con NIF 40883161V, con domicilio en paseo de Ronda, número 78, 25006 Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 14 de mayo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200019035-1